



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
13 de noviembre del 2021

Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-500-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de noviembre del 2021, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
01 de noviembre 2021	Ordinaria
15 de noviembre 2021	Ordinaria
03 de noviembre 2021	Extraordinaria

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaría Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL 01 NOVIEMBRE AÑO 2021

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	SOLICITUDES: Solicitud presentada por la Señora Lizeth Johana Flores Rodas, hondureña, mayor de edad, soltera, con # de Identidad 0813-2004-00120. solicito a la Corporación Municipal me conceda concesión en el lugar llamado la Ciénega Aldea de Guasucaran.-	La Corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 3ro. Y 6to. para inspeccionar dicho terreno.
02	Solicitud presentada por la Señora Idania Marisol López Cruz , hondureña, mayor de edad, solicito con # de Identidad 0813-1998-00342. solicito a la Corporación Municipal me conceda reconsideración de precio de un Dominio Útil cuyas medidas 14,212.22Mts. equivalente a 20,470.03 VRS. Igual a 1.43 HAS Total 2.05 MZA. Categoría 01 ubicada en la aldea de Surcos de Caña, sesión del 17/09 2021 acta 14, folio 145 30 inciso a).-	La corporación Municipal Denegar la solicitud de reconsideración solicitada por la Señora Idania Marisol López Cruz, ya que es lo justo y la categoría es la mas baja. -
03	Se solicita anulación de dominio útil Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ojojona del Departamento de F.M. Yo Jonathan Funes Escobar, mayor de edad, soltero, Sacerdote, hondureño con Identidad 0801-1984-20784, con el debido respeto comparezco ante ustedes señores miembros de esta Corporación Municipal de Ojojona Departamento de F.M. a solicitar la Anulación de solicitud de Dominio Útil, el cual fue solicitado en fecha 12 de agosto del año 2021 del terreno ubicado en el lugar conocido como la Sabana Tosca entre las Aldeas de Guerisne y Saracaran de esta comprensión Municipal tiene una extensión superficial de equivalente 6.487mts. aproximadamente a la Corporación Municipal Pido: Admitir la presente solicitud de anulación de Dominio Útil, darle el trámite legal correspondiente.- La corporación Municipal da por aceptada la solicitud de anulación de Dominio Útil presentada por el Señor Jonathan Funes Escobar; A la vez acuerda anular el informe presentado por los señores regidores 6to. José Alberto González Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varela del Dominio Útil a favor del Señor Jonathan Funes Escobar de la propiedad ubicada en la Sabana Tosca el cual fue aprobado por la Corporación Municipal ya que el beneficiado solicita anulación, dicho dominio útil está plasmado en el libro de actas N° 92, sesión 15 de octubre del 2021 acta # 16, folio 183, numeral 31. Quedando anulado en definitiva .-	La corporación Municipal da por aceptada la solicitud de anulación de Dominio Util presentada por el Señor Jonathan Funes Escobar; A la vez acuerda anular el informe presentado por los señores regidores 6to. José Alberto González Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varela del Dominio Útil a favor del Señor Jonathan Funes Escobar de la propiedad ubicada en la Sabana Tosca el cual fue aprobado por la Corporación Municipal ya que el beneficiado solicita anulación, dicho dominio útil está plasmado en el libro de actas N° 92, sesión 15 de octubre del 2021 acta # 16, folio 183, numeral 31. Quedando anulado, en definitiva. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



04	Solicitud de Adjudicación de un terreno en dominio pleno acompaño documentos , honorable corporación Municipal del Municipio de Ojojona del Departamento de Francisco Morazán; yo Jonathan Funes Escobar, mayor de edad, soltero, Sacerdote, hondureño con Identidad 0801-1984-20784, con el debido respeto comparezco ante ustedes señores miembros de esta Corporación Municipal de Ojojona Departamento de F.M. a solicitar la Adjudicación de una propiedad en Dominio Pleno, la cual describo de la siguiente manera: 1) terreno ubicado en el lugar conocido como la sabana Toscosa entre las Aldeas entre las Aldeas de Guerisne y Saracaran de esta comprensión Municipal, tiene una extensión superficial de equivalente 6.487mts. aproximadamente; 2) Adjudicación de dicho inmueble lo obtuve en documento privado de compra venta que le hizo a la Señora Rosa Delza Maldonado de fecha 12 de mayo del presente año 2021, quien a la vez lo obtuvo por documento privado de compra venta que le hizo el Señor Maximiliano Velásquez en fecha septiembre del año 2021. 3) Petición: a la Honorable Corporación Municipal de Ojojona Departamento de F.M. Pido: Admitir la presente solicitud juntamente con los documentos que ya consta en esta corporación después del trámite legal correspondiente concediéndome el Dominio Pleno de la propiedad antes señalada. -	La corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 6to. y 7mo.. para inspeccionar dicho terreno.
05	Solicitud presentada el Señor Antonio Ramírez González, con identidad # 0801-1960-05944 solicito a la honorable Corporación Municipal el reembolso de la cantidad de Lps. Según recibo # 138065 Lps. 6,080.00, recibo # 138066 x Lps. 1,500.00 – incluyendo derecho a certificación de Lps. 15,160.00, un total de reembolso de Lps. 7,580.00, ya que mi hermano Carlos Orlando García Rodas con # de Identidad # 0813-1983-00124 retiro la certificación de dominio útil y realizo el pago ya que por falta de comunicación no me dijo que había pagado, ya que el dominio útil a nombre de Rafael Antonio González, Carlos Orlando González, Wilberto Rodas González y Wilson Geovanny Rodas González, ubicado en el lugar denominado El Zope Aldea Saracaran..-	La corporación Municipal Acuerda Aprobar se le haga la devolución por la cantidad de Lps. 7,580.00, al señor Rafael Antonio Rodas González por pagar Dominio útil que cancelo su hermano Carlos Orlando García Rodas. Ubicada en el lugar denominado el Zope Aldea de Saracaran.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



06	Solicitud presentada por la Señora María Lilian Dolores Santos Cárcamo, con número de identidad # 0801-1985-21102, solicito me conceda ayuda con 35 bolsas de cemento para terminar mi casa de habitación .-	La Corporación Municipal Acuerda que se le brinde una ayuda y que el Sr. Alcalde estipule la ayuda ya que esto depende de presupuesto.-
07	Se Solicita nueva revisión y cálculo del valor a pagar por vara cuadrada, en el otorgamiento de un dominio útil o en su defecto la justificación del valor aprobado por la Corporación Municipal de un inmueble ubicado en la comunidad de tierra blanca Aldea de Guerisne, zona rural del Municipio de Ojojona F.M. Señores Miembros de la Corporación Municipal de Ojojona F.M. con todo respeto comparezco ante ustedes en ocasión de solicitarles particularmente a la comisión integrada por los Señores Regidores Municipales Juan Pablo Martínez y Brenda Nohemy Rodríguez Medina, así mismo al jefe de catastro Municipal Ricardo Ismael Montecinos, la justificación al cobro a la aprobación de un Dominio Útil por la cantidad de Lps. 18,374.19, cuando el área del terreno en mención, mide 6,124.73 v2, se solicita considerar una mera revisión al cuadro de valores a cobrar por concepto de dominio útil para vecinos del municipio atte. Francisco Ramón Aguilar Archaga. -	El Alcalde Municipal nombra a la comisión que fue hacer esta inspección Regidor 2do. Y 5to. para que realicen una revisión de la solicitud antes mencionada. -
08	Solicitud presentada por El Padre Tony Salinas Avery Párroco Parroquia San Juan Bautista de Ojojona por medio de la presente me permito cordialmente hacer llegar a ud. Y por digno medio a la Honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojojona, nuestra solicitud para ofrecer a la delegación de Lepaterique el acostumbrado apoyo que ustedes ofrecen durante el camino y la permanencia durante los días del 18 a 20 de enero 2022, con motivo de la celebración de la fiesta de San Sebastián y el Guancasco entre ambos Municipios en reunión con la Mayordomía el día de ayer se acordó solicitar al municipio de Lepaterique la asistencia de un número máximo de 100 peregrinos.- Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida ante el pleno de la Honorable Corporación Municipal , me despido de ustedes no sin antes patentizarle nuestras más sinceras nuestras de consideración y los mejores deseos por un año nuevo lleno de bendiciones .- ,	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la solicitud antes mencionada. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



09	Solicitud presentada por El Padre Tony Salinas Avery Párroco Parroquia San Juan Bautista de Ojojona por medio de la presente me permito cordialmente hacer llegar a Ud. Y por digno medio a la Honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojojona, nuestra solicitud para el permiso de construcción de un arco entre la Casa Cural y el puente el Cusuco con la finalidad de ser más atractiva a propios y foráneos el sendero que está en esta zona del casco histórico del municipio. Ponemos en consideración esta masiva el estudio arquitectónico de toda la estructura y el color seria blanco e igual concordancia.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la solicitud antes mencionada, con la observación que el diseño tiene que tener el visto bueno de antropología. -
10	Solicitud Presentada por la Profesora Rosa Angélica Rodas, Directora de la Escuela Pablo Zelaya Sierra, por medio de la presente me dirijo a usted , para solicitarle su valiosa colaboración para premiación a la excelencia académica a nuestra escuela Pablo Zelaya Sierra con 50 medallas y un recuerdo a nuestros 93 alumnos graduandos de la promoción 2021 y 30 platos de alimentación, ya que su persona nos ha colaborado de manera generosa con estos presentamos al final de cada periodo escolar.--	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la solicitud antes mencionada.-
24	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 4to. Sonia María Valenzuela Silva y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 11 de noviembre 2021 al lugar denominado El Circulo, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud Concesión de Terreno solicitada por la Señora Breisi Maribel Cruz Alonzo con # 0801-1990-10440. mayor de edad, con domicilio y residencia actual: barrio la poza del banco límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/11/2021. Con un área de 185.76 Mts. Equivalente a 266.43 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 532.86 según el plan de arbitrios vigente y	La Corporación Municipal Acuerda conceder Concesión de Terreno a la Sra. Breisi Maribel Cruz Alonzo. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	según categoría Renglón N° 05. Observación: Terreno apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la comisión	
12	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva quienes informan que se constituyeron el día 04 de noviembre 2021 al lugar denominado Los Planes, Aldea de Santa Cruz zona rural de este Municipio en atención a la solicitud Dominio Útil solicitada por el Señor Maximino Blandin González con # 0813-1975-00048. mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Aldea de Santa Cruz límites y colindancias dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/11/2021. Con un área de 18,444.43 Mts. Equivalente a 26,454.05 v2. Igual 1.84 HAS TOTAL 2.64.43 mts. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 2,645.04 según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón N° 05. Observación: Terreno con bosque de pino. Después del informe favorable de la comisión	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil Maximino Blandin González.-
13	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 6to. José Alberto González Medina quienes informan que se constituyeron el día 03 de diciembre 2021 al lugar denominado caserío La Ciénegas Aldea de Saracaran, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Concesión de Terreno solicitada por la Señora Yessenia Jacquelin Flores Rodas con # 0801-2003-08352. mayor de edad, con domicilio y residencia actual: barrio Agua Dulce límites y colindancias concesión de terreno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/11/2021. Con un área de 440.83 Mts. Equivalente a 632.26 v2. Total 5.49. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 632.26. según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón N° 09. Observación: Terreno apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la comisión.-	La Corporación Municipal Acuerda conceder Concesion de terreno a favor de la Señora Yessenia Jacquelin Flores Rodas . - 



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	b) También informan que se constituyeron el día 10 de noviembre 2021 al lugar denominado El llano de Juan García, aldea de Guerisne zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por las Señoras Reyna Isabel Fúnez Vásquez y Melba Suyapa Fúnez Vásquez con Identidades # 1701-1976-00155 y 1701-1981-05351. mayores de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa límites y colindancias dominio pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/11/2021. Con un área de 58,215.36 Mts. Equivalente a 83,495.79 v2. Igual a 5.82 HAS Total 8.35 MZA. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 116,430.72. según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón N° 07. Observación: Terreno con bosque mixto con cerco de alambre de púas con casa de habitación. Después del informe favorable de la comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de las Señoras Reyna Isabel Fúnez Vásquez y Melba Suyapa Fúnez Vásquez. -
14	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos quienes informan que se constituyeron el día 03 de noviembre 2021 al lugar denominado Agua Blanca, Aldea de Guerisne, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por VIDRIOS Y MADERAS DEL SUR VIMASUR CON RTN 08019010317280 mayores de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/11/2021. Con un área de 19,124.00 Mts. Equivalente a 27,435.84 v2. Igual 1.91HAS igual 2.5 MZA. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 57,386.88. según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° Observación: Terreno cercado con casa de habitación y finca de árboles frutales y acotado de madera de roble y pino.-. Después del informe favorable de la comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de Vidrios y Maderas del Sur Vimasur.
15	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 8vo. Omar Alfredo Ramos González y 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar quienes informan que se constituyeron el día 11 de noviembre 2021 al lugar denominado La Encima del cerro del valle, Aldea El Circulo, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor JOSE ALFREDO MEDRANO con # 0801-1965-06679, mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa. límites y colindancias dominio pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor del JOSE ALFREDO MEDRANO





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/11/2021. Con un área de 13,944.65 Mts. Equivalente a 20,000.21v2. total 1.39 Has , total 2.00 MZA. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 69,723.25. según el plan de arbitrios vigente y según categoría 04. Observación: Terreno plano con bosque de pino ralo apto para zona recreativa.-. Después del informe favorable de la comisión.	
16	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto y 4to. Sonia María Valenzuela Silva, quienes informan que se constituyeron el día 28 de octubre 2021 al lugar denominado Barrio Española, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por la Señora Margarita Isabel Rodríguez Valerio 0801-1957-. , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 15/11/2021. Con un área de 435.14 Mts. Equivalente a 624.10 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 4,351.40. según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 03. Observación: casa con cerco de maya., -. Después del informe favorable de la comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Margarita Isabel Rodríguez Valerio.
17		La Corporación Municipal Acuerda que quede suspendido brindar concesión de terreno en el área rural quedando una veda hasta segunda orden ya esta administración ya va a culminar su periodo de gobierno ; por lo que tienen que realizar informes finales.- También queda ratificada la veda para concesión de terreno en el área rural a espera de nuevas disposiciones.-
18		La Corporación Municipal Acuerda suspender las inspecciones de solicitudes de Dominio Útil y Dominio Pleno hasta segunda orden, ya que hay muchas





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL 01 NOVIEMBRE AÑO 2021

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	SOLICITUDES: Solicitud presentada por la Señora Yesenia Jaqueline Flores Rodas, hondureña, mayor de edad, soltera, con # de Identidad 0801-2003-03352. solicito a la Corporación Municipal me conceda concesión en el lugar llamado la Ciénega Aldea de Guasucaran.-	La Corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do, y 3ro. para inspeccionar dicho terreno.
02	Solicitud presentada por la Señora Sandra Dolores Hernández Macoto , hondureña, mayor de edad, solicito con # de Identidad 0801-2003-03352. solicito a la Corporación Municipal me conceda concesión en el lugar llamado la Ciénega Aldea de Guasucaran.-.	La corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. Y 8vo. para inspeccionar dicho terreno.
03	Solicitud presentada por el Señor Santos Adalberto Macoto Valladares, mayor de edad, hondureño con identidad 0813-1958-00022, solicito me puedan conceder dominio útil de un terreno ubicado la Aldea de surcos de caña ya que lo adquirí por compra venta -	La corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do y 3ero para inspeccionar dicho terreno.
04	Solicitud presentada por el Señor José Wenseslao González M. con identidad # 0813-1958-00034, es para solicitar dominio pleno ubicado en el llano de Juan García del término Municipal.	La corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. Y 8vo. para inspeccionar dicho terreno.
05	Solicitud presentada el Señora Reyna Isabel Fúnez Velásquez, con identidad # 1701-1976-00155 y Melida Suyapa Fúnez Vásquez, con identidad # 1701-1981-05351 para solicitamos dominio pleno ubicado en la Aldea de Guerisne lo adquirimos por compra venta. -	La corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 3ero. Y 6to. para inspeccionar dicho terreno.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

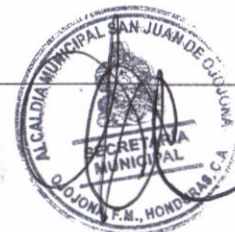
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



06	Solicitud presentada por el Señor Porfirio Hernández, con número de identidad # 0813-1958-00029, solicito me conceda dominio útil de mi propiedad ubicada en los bordos Cofradía del término municipal ..-	La Corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. Y 5to. para inspeccionar dicho terreno.
07	Solicitud presentada por la Señora Estefany Raquel Cárcamo con número de identidad # 0813-1999-00136 solicito ayuda con 30 láminas de 12 pie, ya que tengo mi casa en mal estado y necesito de su valioso apoyo. -	La Corporación Municipal Acuerda que esta ayuda quede a sujeto de presupuesto y si esta que el Señor Alcalde le Ayude.-
08	Solicitud presentada por la Señora Narciza Martínez González, hondureña, Mayor de edad, con # de identidad 0813-1957-00003 solicito dominio útil de mi propiedad ubicado en la Aldea El Circulo que la adquirí por compra venta al Sr. Francisco Javier Martínez. -	La Corporación Municipal Acuerda nombra la comisión a los Señores Regidores 4to. Y 7mo.. para inspeccionar dicho terreno.
09	Solicitud presentada por el Señor José Santos Cruz González con número de identidad # 0813-1983-00270 solicito dominio útil de 2 propiedades la que está ubicado en el lugar conocido como El Murciélagos, agua zarca en la aldea El Circulo del término municipal. -	El Sr. Regidor 6to. nombra la comisión a los Señores Regidores 3ero. y 8vo. para inspeccionar dicho terreno
10	Solicitud Presentada por la Señora Breisi Mabel Cruz Alonzo, mayor de edad con # de identidad 0801-1990-10440, solicito concesión de terreno ya que soy madre soltera y no tengo donde vivir ubicada en el círculo de esta comprensión Municipal. -	La Corporación Municipal Acuerda nombra la comisión a los Señores Regidores 4to. Y 7mo.. para inspeccionar dicho terreno.
11	Solicitud presentada por el Señor José Antonio Coello Molina y Saraí Pamela Espinal , Hondureños, mayores de edad, con # de identidades por su orden 0801-1978-01882 Y 0801-1988-09331, Actuando en representación de su menor hija Luciana Sofia Coello Espinal con # de certificación de nacimiento # 0801-2020-11218, solicita Dominio Pleno el terreno ubicado en el lugar denominado Tronconal del municipio de Ojojona, aldea del Jícaro.-	La Corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 3ro. Y 8vo. para inspeccionar dicho terreno . -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



12	Solicitud presentada por la Señora Idalia Marina Martínez González, Hondureña, mayor de edad, con # de identidad 0813-1999-00227, solicito a la Honorable Corporación Municipal me denuncio sobre propiedad ubicada en el lugar denominado Los Zorrillos delante de Custerique, del término municipal.-	La Corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. Y 3ro.. para inspeccionar dicho terreno
13	Solicitud presentada por la Señora Margarita Isabel Rodríguez, hondureña, mayor de edad, con # 0801-1957-05829, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda dominio pleno de mi propiedad ubicada en el barrio Española del término Municipal;	La Corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 1ero. Y 6to. para inspeccionar dicho terreno
14	Solicitud presentada por el Señor José Alfredo Medrano, Hondureño, mayor de edad, con identidad # 0801-1965-06675 solicito Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar denominado Barrio El Junquillo del término Municipal.-	La Corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. Y 7to. para inspeccionar dicho terreno
15	Nota presentada por la Señora María Antonia Martínez Martínez, hondureña, mayor de edad, # 0813-1953-00092, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda condonación de deuda ya que se me han acumulado desde enero a septiembre por concepto de arrendamiento tasas mensuales en el cubículo del pabellón # 3 cubículo # 2 anexo ya que soy una persona enferma de 68 años. -	La Corporación Municipal Acuerda denegar dicha solicitud de condonación de deuda pendiente en el tesoro municipal de los pabellones artesanales y mercado hasta que se realice investigación para ver hasta dónde está facultada la Corporación Municipal para poder realizar dichas condonaciones y así se evitara obtener multas administrativas por parte del Tribunal Superior de Cuentas y de no tener la Facultad la Corporación Municipal se buscara un decreto del congreso nacional , quedando para la investigación el





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



		Regidor 6to. y presidente del Comité de Transparencia. -
16	Solicitud presentada por el Señor Omar Antonio Aguilar, hondureño, Mayor de edad, portador de la tarjeta de identidad # 0801-1977-11016 solicitud Remedición del dominio pleno de mi propiedad ubicada en el barrio el Centro las medidas y colindancias no coinciden.	La Corporación Municipal Acuerda nombra la comisión a los Señores Regidores 6to, y 8vo.. para inspeccionar dicho terreno
17	Solicitud presentada por el Señor Rolando Valencia Presidente del Patronato del Barrio Yucanteca, respetuosamente nos dirigimos a usted y su Corporación Municipal, deseándoles éxitos en el desempeño de sus valiosas actividades, con la finalidad de solicitar de no mirar inconveniente alguno, se interpongan sus buenos oficios y a la vez gire instrucciones al personal bajo su mando, para que sea considerada de manera formal, considerando que en las fechas recientes las lluvias torrenciales que han ocurrido en nuestro Municipio, el acceso ha sido afectado de manera considerable al punto que ha impedido la libre circulación y desarrollo de nuestra comunidad; los vecinos hemos realizado acciones paliativas con la intención de mantener la vía en condiciones transitables, sin embargo es ineludible la necesidad de inversión en infraestructura de nuestra comunidad, considerando que el barrio Yucanteca es uno de los que más representa un aporte considerable en la economía y bienestar del Municipio; debido en que él se encuentran las pilas de oxidación, el pozo de agua y el relleno sanitario entre ellas que brindan bienestar a toda la población y en este sentido el deterioro en que se encuentran el acceso al mismo representa un riesgo latente para todos los habitantes, no solo los que vivimos en la zona.- Es por ello que planteamos 3 propuestas para que sean consideradas las que cumplan con lo antes solicitado, que la misma concuerde con las expectativas de los proyectos que realiza dicha alcaldía y sobre todo lo que sea desarrollado en los plazos mas cortos posibles, a continuación se describen los mismos: 1) mantenimiento y construcción de huellas en las partes más vulnerables. 2) Diseño y	La Corporación Municipal Acuerda que esta petición queda para el presupuesto del año 2022. Ya que para este año no hay fondos para poder llevarlo a cabo. - 



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	construcción de pavimentación en los tramos de mayor daño. 3) construcción de pavimento y las obras complementarias que se derivan del mismo. Agradeciendo a la atención y buena voluntad para continuar con el desarrollo y procurar el bienestar de su población, nos despedimos de usted cordialmente con el compromiso de brindar la cooperación que nos corresponda. -	
18	Solicitud presentada por el Señor Edin Rene Corea, presidente del patronato barrio Española y los vecinos de este barrio se dirigen a ustedes para impedir que en el pequeño terreno que está ubicado frente a la casa de la Señora Belkis Yamileth Cárcamo, que por la comunidad y el patronato lo ha cuidado como área verde para recreación de los niños que viven a la orilla de la calle principal, hacemos esta impugnación para que la Señora Belkis Cárcamo solicite este terreno a la Corporación Municipal por lo que no estamos de acuerdo que se le de esta porción de terreno, ya que anteriormente vecinos de nuestro barrio hicieron solicitud para que se los dieran en concesión y la Corporación Municipal, les ruega el derecho por ser área verde. Por lo tanto no estamos de acuerdo que se concesione este terreno.-	La Corporación Municipal Acuerda que este terreno ya está decretado área verde, por lo que la solicitud de la Señora Belkis Yamileth Cárcamo es denegada.-
19	Nota presentada por el señor José Francisco Garay, presidente de la Junta Administradora de Agua y Sra. Rosa Angélica Valladares Secretaria el motivo de esta es para informarles a ustedes que en sesión de Junta Directiva realizada el día 05 de octubre del año 2021, por mayoría de votos tomo la decisión de solicitar a ustedes la siguiente petición: 1) En nota dirigida al Señor José Filiberto Hernández que en ese entonces fungía como Director Municipal de Justicia se le solicito que interpusiera sus buenos oficios como autoridad a lo referente al caso de la propiedad del Señor Marcos Sierra ubicada en el barrio Agua Dulce donde dicho ciudadano construyo un muro de piedra y lo coloco sobre el tubo de la línea de conducción. - 2) A la corporación se nos podrá brindar un apoyo económico ya que dentro de nuestros planes tenemos la construcción de mejoras del sistema tomando en consideración la difícil situación económica, por lo que hemos atravesando a raíz de la pandemia Covid-19, tomando en consideración que el sistema existente en un gran porcentaje tiene mas de 20 años de estar en funcionamiento y en consecuencia en algunos	La Corporación Municipal Acuerda que estos casos se pasan al Director Municipal de Justicia y de no solventar o llegar a acuerdos con las personas que han ocasionado esta problemática se trasladaran estos casos al Juez de Paz.- 



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	puntos ; la tubería ya dio la vida útil y en otros se encuentran tuberías que están dentro de propiedades privadas y eso nos dificultad el funcionamiento en el momento de realizar reparaciones. 3) Con fecha 20/07/2021 se dirigió nota a tan honorable Corporación Municipal solicitando su pronta intervención como máxima autoridad de nuestro Municipio en relación a una denuncia presentada por esta junta de agua en la que les exponemos los acontecimientos que se dieron en la comunidad de Agua Blanca con la construcción de un tanque adicional al ya existente y a los inconvenientes que se están presentando con algunos de los dueños de los terrenos por donde pasa la línea de conducción quienes manifestaron que no permitirán que nuestro personal pase por sus propiedades . 4) Se pidió con todo respeto que si era posible se nombrara una comisión de regidores para buscar una solución a lo antes solicitado.- con todo respeto solicitamos a ustedes su valioso apoyo ya que de nuestras peticiones realizadas no hemos recibido hasta la fecha respuesta alguna .- Esperando que a la presente se dé el trámite que de ley corresponde y se resuelva favorablemente; nos suscribimos de ustedes con nuestras mas altas de consideración y estima;	
20	Nota presentada por el señor José Francisco Garay, presidente de la Junta Administradora de Agua Casco Urbano y Sra. Rosa Angélica Valladares Secretaria; la finalidad de la presente es para informar a ustedes que en sesión de la Junta Directiva realizada el día 05 de octubre del año 2021 por mayoría de votos se tomó la decisión de solicitar a ustedes la siguiente petición: 1) Que se proceda a realizar la convocatoria para llevar a cabo la elección de la nueva junta directiva de la Junta de Agua de Ojojona Centro o en su defecto la reestructuración de la misma petición que la manera siguiente: 2) Como es de conocimiento nuestro comprende el periodo de 2 años por lo cual la elección este se venció en fecha 24/06/2021 razón por la cual se está realizando esta petición.- 3) La Junta Directiva tiene conformada por todos sus miembros integrados ya que el Vicepresidente Rolando Humberto Valencia García por motivos de salud todos conocemos se tuvo que retirar, la Sra. Yesica Galo Estrada Vocal I de esta Directiva por razones no justificadas dejo de asistir a las reuniones convocadas por la Junta Directiva.-	La Corporación Municipal Acuerda que para este año ya no se puede convocar pero se convocaría en el año 2022, en enero para formar nueva Directiva de la Junta Administradora y saneamiento .-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	esperando que a la presente se realice el trámite que de ley corresponde y se resuelva. Nos suscribimos de ustedes con muestras de consideración y estima.-	
21	Solicitud presentada por la Señora Patricia Bueso Gerente General de Inversiones José María S. de R.L. solicito a tan prestigiada Corporación Municipal Enmienda al Dominio Pleno a favor de Inversiones Jose María S. de R.L. plasmada en el libro en el libro 92, Folio 131 numeral 18 sesión 06 de septiembre año 2021. Con respecto a corregir correctamente asiento de antecedente de Dominio Pleno, número 95, Tomo 2870, que se encuentra en la certificación presentada a IP. Siendo el correcto el asiento número 3551 y tomo 2870, que se encuentra la certificación presentada a la IP. Siendo el Registro correcto el asiento número 3551 y tomo 97. Tal solicitud corresponde al terreno ubicado en el barrio Cruz de los Milagros de este Municipio.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Enmienda antes mencionada.- -
22	Intervención de la Secretaria Municipal solicita Enmienda al Dominio Útil a favor del Señor Roger Orlando Canales Hernández, plasmado en el libro de actas 80, Folio 27-28, numeral 17, sesión 04 de enero del 2012, ya que a este dominio pleno se le realizo enmienda, en fecha 16 de noviembre 2020, libro 91, actas 15 , folio 217, numeral 15 donde se solicitó corrección de estaciones correlativas al Dominio Útil a petición del Señor Ricardo Montesinos jefe de catastro con el terreno lo plasmo que está ubicado en la Aldea El Circulo siendo lo correcto la ubicación en la Aldea de Guerisne , zona rural de este municipio.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la enmienda antes mencionada.-
23	Otro punto es con el Señor Saúl Alduvin Rodas Hernández # 0813-1974-00152 a él en el año 2009 en sesión de Corporación Municipal 17 de agosto del año 2009, folio 119, libro 76, donde la Corporación Municipal de este año le brindo una concesión en el tizate zona urbana de este Municipio con un total de varas de 517.73 v2. Metros 119, teniendo que cancelar un valor de Lps. 2,588.00, esta acta está cerrada y luego están plasmados los informes donde no hay firma de La Corporación Municipal; Hago mención de esto por 2 motivos, existe un acuerdo municipal donde el pleno de la Corporación Municipal realizo acuerdo sobre estas concesiones brindadas y no pagadas tenían que hacer tramite, y esta persona realizo pago de dicha concesión con el valor actual el día 25/10/2021, según autorización del Sr. Regidor 8vo. El ya tiene su casa de	La Corporación Municipal Acuerda Autorizar a la Señora Secretaria Municipal bridar la certificación de concesión de terreno a favor del Señor Saúl Alduvin Rodas Hernández, ya que realizo pago al plan de arbitrios actas y ya tiene su casa construida.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	habitación por lo que pido la autorización de parte de la Corporación Municipal que estas concesiones ya no tienen validez por tanto yo no puedo dar dicha certificación. -	
24	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 8vo. Omar Alfredo Ramos, por medio de la presente se hace constar que en el libro de actas y acuerdos municipales número 90, Folio 77, numeral 26 de sesión ordinaria 02 de mayo del año 2019. Ubicado en la Aldea de Aragua centro; con un área de 2,464.00 M2. Equivalente a 3, 534.01 V2. Teniendo que cancelar la cantidad de Lps. 7,068.00 Renglón # 8, en la nota del Señor Francis Donald González presentada a la sesión del día 15 de octubre del año en curso donde se pide reconsideración del pago del Dominio Útil, se le aplicara al cobro, conforme al renglón 01, según el plan de arbitrios vigente, por lo cual el pago a realizar en dominio útil es por un valor de Lps. 3,564.00.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe presentado por los señores Regidores 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quedando a pagar por el Dominio Útil la cantidad de Lps. 3,564.00. -
25	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 4to. Sonia María Valenzuela Silva y 7mo. Nelson Israel Flores Varela , la presente tiene como finalidad informarle a ustedes que en sesión ordinaria del día 9 de junio del presente año se presentó el informe de la Señora Lidia Amparo Alonzo Macoto con identidad 0813-1972-00005, solicitando Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar llamado El Carrizal aldea El Aguacatal la cual consta de un área de 14.66 MZA. Se le solicito a los regidores asignados a dicha comisión se hicieron una revisión del pago de dicha solicitud, posteriormente procedimos a la petición hecha por ustedes y al revisar la tabla de categorías el valor a pagar es de Lps.204,528.14 con categoría # 1.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe presentado por los señores regidores 4to. 7mo. Quedando a pagar por el Dominio Pleno la cantidad de Lps. 204,528.14.-
26	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela a Silva, 5to. Brenda Nohemí Rodríguez Medina, y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 26 de septiembre 2021 al lugar denominado El Suyate, Aldea de Surcos de	La Corporación Municipal Acuerda Omar Alfredo Ramos González conceder Dominio Útil a favor del Señor. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	Caña, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de dominio útil solicitada por el Señor Omar Alfredo Ramos González con # 0813-1966-00071. mayor de edad, con domicilio y residencia actual: barrio la poza del banco límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/11/2021. Con un área de 54,915.30 Mts. Equivalente a 78,762.78 v2. Total 5.49 HAS igual 7.88 MZA. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 6,380.00. según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón N° 05. Observación: Terreno cercado de alambre de púas y con bosque mixto. Solo pagara la cantidad de Lps. 6.38 de manzana por tener pagado 1.5 manzana .Después del informe favorable de la comisión	
27	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos quienes informan que se constituyeron el día 19 de octubre 2021 al lugar denominado Media Legua, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de dominio útil solicitada por el Señor FELIX SILVA AGUILAR con # 0813-1944-00076. , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Media Legua límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/11/2021. Con un área de 24,491.21 Mts. Equivalente a 35,126.69 v2. Total 2.45 HAS igual 3.5 MZA. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 63,510.00. según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° Observación: Terreno tiene cerco de alambre de púas y acotado de madera de roble y pino.-. Después del informe favorable de la comisión	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor del Señor FELIX SILVA AGUILAR
28	Informe presentado por los señores Regidores Municipales 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina 6to. José Alberto González Medina quienes informan que se constituyeron el día 21 de octubre 2021 al lugar denominado barrio Custerique, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de concesión de terreno solicitada por el Señor HERMES NICOLAS HERNANDEZ ALONZO con # 0801-1980-00155. , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio Custerique. límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/11/2021. Con un área de 365.76 Mts. Equivalente a 524.59	La Corporación Municipal Acuerda conceder Concesión de terreno a favor del Señor HERMES NICOLAS HERNANDEZ ALONZO.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 5,245.90 según el plan de arbitrios vigente y según categoría renglón N° 01. **Observación:** Terreno pequeño cercado con alambre de púas.- Después del informe favorable de la comisión.

B) También informan que se constituyeron el día 18 de octubre 2021 al lugar denominado Los Chaguites, Aldea de Aragua, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de dominio útil solicitada por el Señor **Juan Francisco Pineda Silva** con # 0801-1982-17242. mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Estados Unidos límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/11/2021. Con un área 23,99Mts. Equivalente a 48,220.34 v2. igual 4.82 MZA. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 4,820.00. según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 06. **Observación:** Terreno con bosque mixto con cerco de alambre de puas.- Después del informe favorable de la comisión.

C) También informan que se constituyeron el día 22 de octubre 2021 al lugar denominado Aldea de Aragua, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de dominio útil solicitada por el Señor **Víctor Ramón González Hernández** con # 0813-1958-00044. , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Estados Unidos límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/11/2021. Con un área 23,992.20 Mts. Equivalente a v2. 34,410.98 igual 2.40 MZA. Igual 3.44 MZA. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 3,441.09. según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón N° 06. . Después del informe favorable de la comisión.

D) También informan que se constituyeron el día 18 de octubre 2021 al lugar denominado Los Chaguites, Aldea de Aragua, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de dominio útil solicitada por el Señor **Juan Francisco Pineda Silva** con # 0801-1982-17242. , mayor de

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor del Señor **Juan Francisco Pineda Silva**

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor del Señor **Víctor Ramón González Hernández.-**

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor del Señor **Juan Francisco Pineda Silva**





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



edad, con domicilio y residencia actual: Estados Unidos límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/11/2021. Con un área 37,515.71 Mts. Equivalente a v2. 53,807.17 igual 5.38 MZA. Igual 3.75 MZA. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 3,380.00. según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón N° 06. **Observación:** terreno con bosque mixto con cerco de alambre de púas. Después del informe favorable de la comisión. -

E) También informan que se constituyeron el día 21 de octubre 2021 al lugar denominado Barrio El Cementerio , zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por el Señor **José Osman García Membreño** con # 0813-1972-00257. , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio El Cementerio límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/11/2021. Con un área 98.33Mts. Equivalente a v2. 141.03. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,966.60. según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón N° 06. . **Observación:** terreno con cerco de alambre de púas con casa de habitación. Después del informe favorable de la comisión.

F) También informan que se constituyeron el día 13 de Septiembre 2021 al lugar denominado Barrio Agua Dulce , zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por la Señora **María Mercedes Sánchez** con # 0813-1986-00132. , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa, límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/11/2021. Con un área 1,423.09Mts. Equivalente a v2. 2,041.08. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 14,230.90. según el plan de arbitrios vigente y según categoría Renglón N° 03... **Observación:** terreno con bosque de pino apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la comisión.

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Señor **José Osman García Membreño.** -

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora **María Mercedes Sánchez .-**





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



29

Informe presentado por los señores Regidores Municipales 4to. Sonia Maria Valenzuela Silva y 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, quienes informan que se constituyeron el día 28 de octubre 2021 al lugar denominado Agua Dulce, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por la Señora **Rosa Melida López** 0502-1972-81523. , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/10/2021. Con un área de 472.13 Mts. Equivalente a 671.23 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 4,680.00. según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 02. **Observación:** Terreno pequeño cercado con alambre de púas., para casa de habitación-. Después del informe favorable de la comisión.

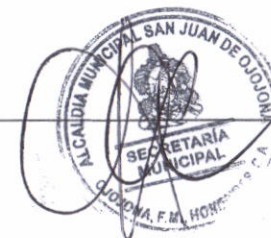
b) También informan que se constituyeron el día 20 de octubre 2021 al lugar denominado Agua Dulce, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por la Señora **Digna López Sierra** 0813-1992-00265. , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio Agua Dulce límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/10/2021. Con un área de 117.50 Mts. Equivalente a 168.53 v2. **Observación:** solo pagara derecho de certificación por tener pagado el dominio pleno ., para casa de habitación-. Después del informe favorable de la comisión.

c) informan que se constituyeron el día 20 de octubre 2021 al lugar denominado Agua Dulce, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por la Señora **Belinda López Sierra** 0813-1993-00464. , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio Agua Dulce límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/10/2021. Con un área de 121.88 Mts. Equivalente a 174.81 v2. **Observación:** solo pagara derecho de certificación por tener pagado el dominio pleno -. Después del informe favorable de la comisión.

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora **Rosa Melida López** .

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora **Digna López Sierra** .-

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora **Digna López Sierra**.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	d) informan que se constituyeron el día 29 de octubre 2021 al lugar denominado barrio el Junquillo, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de dominio pleno solicitada por la Señora Jennifer Paola González 0813-1988-00195. , mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Barrio Española límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/10/2021. Con un área de 454.67 Mts. Equivalente a 652.11 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 9,093.40, según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 02. Observación: solo pagara derecho de certificación por tener pagado el dominio pleno -. Después del informe favorable de la comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Jennifer Paola Gonzalez.-
30	Informe presentado por el señor Regidores Municipales 1ero. Omar Antonio Aguilar y 4to. Sonia María Valenzuela Silva quienes informan que se constituyeron el día 20 de octubre 2021 al lugar denominado barrio Agua Dulce, zona urbana de este Municipio en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO solicitada por la Señora Lilis Esperanza Martínez con # 0801-1959-06206. mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/10/2021. Con un área de 382.47 Mts. Equivalente a 548.56 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 3,824.70, según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 03. -. Después del informe favorable de la comisión.	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Lilis Esperanza Martínez.
31	Informe presentado por el señor Regidores Municipales 1ero. Omar Antonio Aguilar y 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina quienes informan que se constituyeron el día 25 de octubre 2021 al lugar denominado barrio carrizal, Aldea El Aguacatal zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO solicitada por el Señor Denys Ivan Turcios Maldonado con # 0801-1975-22910. mayor de edad, con domicilio y residencia actual: El Carrizal límites y	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Señor Denys Ivan Turcios Maldonado.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/10/2021. Con un área de 72,025.72 Mts. Equivalente a 103,303.30 v2. Igual 10.33 MZA. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 144,051.44, según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 07. -. Después del informe favorable de la comisión.	
32	Informe presentado por el señor Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina quienes informan que se constituyeron el día 06 de septiembre 2021 al lugar denominado barrio custerique zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO solicitada por el Señor Arnold Gualberto Pineda Mejia con # 1624-1954-00047. mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/10/2021. Con un área de 273.41 Mts. Equivalente a 392.14 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 8,202.00, según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 01. -. Después del informe favorable de la comisión B) También informan que se constituyeron el día 06 de septiembre 2021 al lugar denominado barrio custerique zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de DOMINIO PLENO solicitada por el Señor Rubén Darío Pineda Mejía con # 1624-1957-00022. mayor de edad, con domicilio y residencia actual: Tegucigalpa límites y colindancias concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias. ver en el leitz # Anexo # de la sesión 01/10/2021. Con un área de 273.40 Mts. Equivalente a 392.13 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 8,202.00, según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 01. -. Después del informe favorable de la comisión	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Señor Denys Ivan Turcios Maldonado. - La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Señor Rubén Darío Pineda Mejía.- 



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



en su artículo 67 relacionadas al capítulo XIII, (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y tras-paso en los gobiernos locales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal. **CONSIDERANDO:** Que el gobierno municipal, en atención a las responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de pre-pararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal. **CONSIDERANDO:** Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en funciones. **POR TANTO,** en uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente. **ACUERDA: PRIMERO:** Declarar el período comprendido entre el 25 de octubre del año 2021 al 25 de enero del año 2022, como periodo transición y traspaso de gobiernos municipales. **SEGUNDO:** Instruir al alcalde municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de transición y traspaso, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de noviembre. La Comisión de Trabajo para la Transición queda conformada por las siguientes personas: José Alberto González Medina, regidor 6to. Lariza Alejandra Valladares, Tesorería. Jackelyn Bonilla, Auditoría. José Abelardo Martínez, Unidad Técnica Municipal. Ricardo Ismael Montecinos González, Jefe de Catastro. Iris Yaleny Aguilar, Secretaria Municipal. Nohelia Medina, RRHH. Darwin Hernández, Oficina Forestal Municipal. Mercy Gissela Aguilar, Contabilidad. Odín Espinoza, Administración Tributaria. Carlos Antonio Garay, Presupuesto. **TERCERO:** Autorizar al alcalde municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal. **CUARTO:** Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a alcaldes la situación de la municipalidad. **QUINTO:** Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal. **SEXTO:** Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la corporación del periodo 2022 - 2026, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la comisión de transición y traspaso, que será





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	F) Expresa el Alcalde otro punto es que hay que elaborar el presupuesto para el año 2022, quiero saber quiénes me van apoyar con esto, Expresan los Regidores 1ero. 3ero. y 8vo. Que ellos apoyaran con la elaboración del presupuesto 2022.- G) Los Regidores que estarán en funciones en el mes de noviembre 2022, son Regidor 3ero. y 4to..	presidida por el alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67 C, de la Ley de Municipalidades. SEPTIMO: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación La Corporación Municipal Acuerda tomar a bien que los señores Regidores 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina y 4to. Sonia María Valenzuela Silva estén en funciones en el mes de Noviembre 2021
34	Sin más que tratar se cierra la sesión a las 12:40 pm. -	

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaría Municipal.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 03 NOVIEMBRE AÑO 2021

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	OFICIO N° 048-PRESU-MSO-2021 Asunto: Remisión de Rendición de Cuentas GL. en sus 14 formas del III trimestre de 2021 Acumulado en estado Aprobado e informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado. Señores del pleno de la Corporación Municipal el motivo de la presente es para remitirles a ustedes para su respectiva aprobación por separado. A) Rendición de Cuentas GL. en sus 14 formas del III trimestre de 2021 en estado aprobado con sus respectivos saldos acumulados. a) saldo inicial del periodo Lps. 3,788,564.01. b) entradas de efectivo del periodo Lps. 20,304.277.97 disponible total Lps. 24,092,841.98. c) pagos del periodo Lps. 17,727,208.81. d) Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del III Trimestre de 2021. Por lo anteriormente expuesto, solicito su discusión y aprobación ante el pleno para efectuar su entrega ante la autoridad correspondiente y recibir fondos de transferencia del gobierno central correspondiente a los meses de octubre noviembre y diciembre de 202.-	La Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad de votos informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del III trimestre. Del año 2021. La Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad de votos la Rendición de cuentas GL. en sus 14 formas del III trimestre de 2021, con sus respectivos saldos acumulados: a) saldo inicial del periodo Lps. 3,788,564.01. b) entradas de efectivo del periodo Lps. 20,304.277.97 disponible total Lps. 24,092,841.98. c) pagos del periodo Lps. 17,727,208.81. d) Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del III Trimestre de 2021.- La Corporación Municipal hace la observación que solo aprueban los gastos Aprobados por la Corporación Municipal de rendición de cuentas GL. III de 2021.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



02	Señores: Pleno" Nota de compromiso "Nosotros los Abajo firmantes que por su orden y actuando en nuestra condición de Alcalde y Tesorera Municipal, por medio de la presente, Nos Comprometemos: a dar cumplimiento al artículo 144 DGPR en vista de que ejecutamos menores porcentajes de Vida Mejor 64% , Mujer 55% , Emergencia Covid-19 2%, Todos por La Paz 53% , Pro -Honduras 44% e Infraestructura 62%, este incumplimiento se debió por invertido en otros programas de urgente necesidad y también se indica, que no se contaba con los fondos necesarios para la Ejecución de las Actividades en estos programas .- Los ajustes en los programas dejados de invertir se verán reflejados en la información financiera Subsiguiente de los Trimestres 2021, dando cumplimiento al artículo 194 DGPR. Por lo que en ese sentido, abonado en el párrafo anterior, dicha acción se refleja en los Subsiguientes Trimestres del corriente. - Atte. José Armando García Andino Alcalde Municipal y Lariza Alejandra Valladares Tesorera Municipal .-	La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por recibida y a la vez Aprueba la nota de compromiso presentada por el Señor Alcalde Municipal y Tesorera Municipal donde se comprometen a dar cumplimiento a los objetos de inversión de los siguientes programas Vida Mejor, Mujer, Emergencia Covid-19 ,Todos por La Paz , Pro -Honduras e Infraestructura Municipal en los subsiguientes trimestres; todo lo anterior en vista que la Municipalidad dejo de invertir en dichos rubros, por no contar con los fondos financieros suficientes para tal inversión.
03	Nota presentada por el Señor José Armando García Andino Alcalde Municipal; Señores de Corporación Municipal, el motivo por la cual me dirijo ante ustedes es para solicitar se tome a bien por separado dictamen de Subsanción: a) Dictamen de Subsanción Segundo Trimestre del año 2021, en el cual se desarrolla a continuación por su orden juntamente con la observación y recomendaciones respectivas expresadas en cada uno de los documentos, todo lo anterior con el objeto de brindar una mayor garantía y transparencia en la ejecución de recursos financieros de la Municipalidad.-	La Corporación Acuerda Aprobar por Unanimidad de Votos Dictamen de Subsanción segundo Trimestre. -

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

